

Bogotá D. C., jueves, 19 de noviembre de 2020
SDM-SC- 189825

Coronel:
ROLFY MAURICIO JIMENEZ PEREZ
Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá
Carrera 36 N° 11-61
PBX: 3648130 Ext. 5311
Correo: mebog.e30@policia.gov.co www.policia.gov.co
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Faltécido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	10 NOV 20	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	Motrizado C.C. 79354545	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
No hay calle 800 de la calle 2ma		con #89C. sigue calle 205m	

REF: RESPUESTA- SDM-180080

Respetado(a) Coronel **JIMENEZ** cordial saludo:

De manera atenta, de conformidad y por ser asunto de su competencia con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito treinta y cuatro (34) folios el oficio de la referencia, solicitud de la planilla de servicios (libro y orden del día) de los agentes de tránsito que impusieron la orden de comparendo N°11001000000027718160 de fecha 11/07/2020, impetrada por el (la) señor (a): **JORGE ARTURO DIAZ VEGA** identificado con Cedula de Ciudadanía N°5.947.791.

JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COPIA: JORGE ARTURO DIAZ VEGA
DIRECCION: CALLE 8ª SUR N°89 C - 44
CIUDAD BERNA.
TELEFONO: 310 246 75 71
CORREO: joseramonbuitrago@gmail.com
CIUDAD

Anexo: Copia del derecho de petición en treinta y cuatro (34) folios

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTES-ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., jueves, 19 de noviembre de 2020
SDM-SC- 189825

Coronel:

ROLFY MAURICIO JIMENEZ PEREZ

Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá

Carrera 36 N° 11-61

PBX: 3648130 Ext. 5311

Correo: mebog.e30@policia.gov.co www.policia.gov.co

Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-180080

Respetado(a) Coronel **JIMENEZ** cordial saludo:

De manera atenta, de conformidad y por ser asunto de su competencia con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito treinta y cuatro (34) folios el oficio de la referencia, solicitud de la planilla de servicios (libro y orden del día) de los agentes de tránsito que impusieron la orden de comparendo N°11001000000027718160 de fecha 11/07/2020, impetrada por el (la) señor (a): **JORGE ARTURO DIAZ VEGA** identificado con Cedula de Ciudadanía N°5.947.791.


JOHN ALEXANDER CELY TORRES
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

COPIA: JORGE ARTURO DIAZ VEGA
DIRECCION: CALLE 8ª SUR N°89 C - 44
CIUDAD BERNA.
TELEFONO: 310 246 75 71
CORREO: joseramonbuitrago@gmail.com
CIUDAD

Anexo: Copia del derecho de petición en treinta y cuatro (34) folios

Proyectó: XIMENA ROJAS CORTES-ABOGADA SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21567

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-180080/ ROLFY MAURICIO JIMENEZ PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-189825 d eI 19 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>JOHN</u> <u>ALEXANDER CELY TORRES</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-180080.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos